

LAB “La importância de la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el proceso de contrucción de la política de vivienda y habitat en Paraguay”.

PRIMER ENCUENTRO VIRTUAL

26 de Octubre 2017 entre 14:00 a 17:00 horas (Hora Paraguay)

Dirección: Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social - STP
sito en Estrella 505 esq. 14 de Mayo

INTRODUCCIÓN

La Secretaria Nacional de Vivienda Y Habitat- SENAVITAT de Paraguay conjuntamente con Cities Alliance, CIDI –FADA, y Habitat para la Humanidad – Paraguay-HPHP, promueven el LAB sobre “La importância de la participación de las OSCs en el proceso de contrucción de la política de vivienda y habitat en Paraguay “.

En la estructura de gobierno nacional de Paraguay, se establece a través de la Ley 3.909/10 que SENAVITAT es responsable por las políticas habitacionales del país, y por “diseñar, coordinar, supervisar e implementar las políticas habitacionales y regular en materia de urbanismo para los programas y proyectos de la secretaría”, además de “asesorar y prestar asistencia técnica a entidades estatales, privadas, organizaciones civiles, gobiernos departamentales y municipales” .

En enero de 2017 por iniciativa de SENAVITAT y apoyo de Cities Alliance fué contratada una consultoria de CIDI FADA UNA para preparar la revisión de la Política de Habitat y Vivienda de Paraguay incorporando las diferentes dimensiones que componen la política con el desafio de producir un desarrollo urbano sustentable, más democrático, incluyente y resiliente.

Actualmente, este es un proceso participativo con diversas instituciones públicas privadas y de la sociedad civil que vienen debatiendo una propuesta de reformulación de la política de vivienda y habitat paraguaya.

Otro aspecto muy importante que contribuye para esta revisión de la política fue la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Sustentable, Hábitat III realizada en Octubre de 2016 en Quito- Ecuador donde Paraguay tuvo importante participación. En este encuentro mundial, se estableció la Nueva Agenda Urbana (NAU) con directrices para el desarrollo Urbano Sustentable y principios fundamentales para las ciudades durante los próximos 20 años: Ciudades Compactas, Inclusivas, Resilientes, Seguras, Sostenibles, Participativas.

Además del contexto internacional en el que Paraguay está participando, fue formado un Comité Nacional del Hábitat y en este sentido es que se está trabajando en la formulación participativa de la Política Nacional del Hábitat y la Vivienda.

ANTECEDENTES:

Paraguay presenta una baja tasa de urbanización y su capital, Asunción, puede ser considerada como una ciudad intermedia en América Latina. Es un país eminentemente agrícola rural, que, en 15 años, transitó hacia una estructura urbana, concentrada principalmente en Asunción y Ciudad del Este, frontera con Brasil. Ambas ciudades captaron la mayor migración rural en Paraguay, lo que ocasiona numerosos problemas.

De sus 17 departamentos, el de Central es el más poblado del país, que, sumado a la población de Asunción, reúne poco más de 37% de la población total.

Desde los años 90 que la situación cambió un poco. Otras ciudades fueron creciendo a lo largo de rutas nacionales como Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero,

Encarnación. En la actualidad, este escenario está cambiando, y se está dando un mayor crecimiento hacia el norte del país.

Hoy día existe un leve crecimiento urbano, donde emergen nuevas ciudades que se van construyendo y otras fortaleciendo, como San Estanislao, Santa Rosa del Aguaray, Curuguaty, Horqueta, Campo 9, J. Eulogio Estigarribia, San Juan Nepomuceno y San Ignacio.

Hay otros factores de atraktividad como localización y sistemas de comunicación. También el crecimiento del comercio y los servicios en las ciudades del interior es otro fenómeno. Hay ciudades más pequeñas, con menos de 20.000 habitantes, que muestran ser más dinámicas y más atractivas que otras más grandes.

Como demuestra la tabla siguiente, se observa un lento crecimiento de la población rural con respecto a la urbana a nivel país, lo que hace que, si bien en términos absolutos, la población en áreas rurales no disminuya, sí disminuye su peso relativo respecto a la población total.

Año del Censo	Población total	Población urbana	Población rural
1950	1.328.452	459.726	868.726
1962	1.819.103	651.869	1.167.234
1972	2.357.955	882.345	1.475.610
1982	3.029.830	1.295.345	1.734.485
1992	4.152.588	2.089.688	2.062.900
2002	5.163.198	2.928.437	2.234.761
2012	6.755.756	4.085.396	2.670.360

Evolución de la Población Total, Urbana - Rural en Paraguay
(Fuente: Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos, 2012, Paraguay)

Para la gestión de la urbanización y de los vínculos entre las zonas rurales y urbanas SENAVITAT formuló diversos lineamientos, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo – Paraguay 2030, como el Plan de Acción Sembrando Oportunidades –

Estrategia Urbana para la reducción de la pobreza y el desarrollo social. La estrategia de desarrollo urbano es parte de dicho Plan y se prevé la participación de todas las instituciones del gobierno central, así como de los gobiernos locales.

Para ciudades del interior, el Plan propone ofertas habitacionales, adaptadas para el desarrollo de nuevas oportunidades de inversión para la generación de empleos, de modo a diversificar la estructura económica de la región, que en la actualidad está muy orientada hacia el sector primario.

También tuvieron en cuenta para la selección de ciudades criterios de densidad poblacional, pobreza, crecimiento económico y ubicación geográfica.

Como en otros países en desarrollo, las presiones económicas sobre el territorio han provocado el acelerado proceso de conurbación en las principales ciudades del Paraguay, y aunque previsible, no se dispuso de las acciones necesarias para un enfoque de planificación metropolitana.

Como resultado, el territorio paraguayo muestra desequilibrios, debido a la concentración de población, especialmente sobre el área metropolitana de Asunción, Encarnación y Ciudad del Este y al despoblamiento y pérdida de oportunidades de áreas rurales remotas, con bajos niveles de conectividad o baja capacidad de valorización de sus recursos.

Este fenómeno de saturación y congestión territorial genera sobrecostos en el mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos y afecta las condiciones ambientales y la calidad de vida de la población de un lugar y, en contrapartida, las bajas densidades también generan un círculo vicioso de despoblamiento y deterioro, resultando en un territorio fragmentado en que cada región intentan resolver sus problemas estructurales y construir dinámicas de desarrollo de acuerdo a sus

recursos y potencialidades en estrecha relación y por otro lado, presenta una desordenada urbanización e industrialización que genera problemas ambientales y de deterioro del patrimonio paisajístico debido fundamentalmente a la degradación o pérdida de biodiversidad como consecuencia de procesos de contaminación.

Otra importante cuestión es que las municipalidades tienen una capacidad limitada para controlar el desarrollo de su territorio debido a la falta de instrumentos de planificación y desarrollo urbano y a la insuficiencia o inexistencia de profesionales calificados.

Al respecto sobre en tema de cooperación internacional ha impulsado varias iniciativas para el fortalecimiento de los gobiernos locales en materia de planificación y gestión con el BID, GIZ, Cities Alliance entre otros.

En términos de leyes, en Paraguay no existe una Ley de Ordenamiento Territorial ni de Ley de Suelos. A pesar de existir varias instituciones que tienen competencias en materia de planificación y ordenamiento territorial, sin embargo ninguna tiene actualmente competencia plena para regular el ordenamiento territorial y el uso de suelos, ni para articular los planes de los diferentes sectores.

Así la inexistencia de Leyes de ordenamiento territorial, uso de suelo y gestión metropolitana, son obstáculos para resolver los desequilibrios territoriales, y controlar la expansión de las áreas metropolitanas del país.

En términos de participación ciudadana, la Constitución que establece la democracia representativa y participativa en el año 1989, después de un largo periodo dictatorial, se inicia un proceso de apertura democrática y participativa.

Dos marcos importantes son: la Ley de transparencia N° 5282/14 que posibilita el libre acceso ciudadano a la información pública es relevante para la participación ciudadana. La gobernanza urbana ha sido fortalecida por esta Ley, dado que tiende a mejorar las condiciones para el ejercicio real de la democracia, el control a los gobiernos por los ciudadanos y el cumplimiento de los programas propuestos por sus representantes.

También la promulgación de la Ordenanza N°337/13 que regula el plan de Metas de la Municipalidad de Asunción genera un importante instrumento de planificación e información ciudadana.

Respecto a la participación ciudadana, se observa el involucramiento de la población como agentes activos y formen parte del diálogo con miras a la formulación de políticas de Estado sustentables que trasciendan gobiernos y tengan acceso efectivo a las herramientas participativas para el mejoramiento de su calidad de vida a través de decisiones consensuadas entre los diferentes sectores.

En relación a la integración social, se ha observado una importante segregación en relación a áreas urbanas consolidadas, teniendo como claro ejemplo, el caso del populoso asentamiento precario en la ciudad de Asunción, conocido como la Chacarita, el cual si bien se encuentra en la ribera del río Paraguay en pleno centro de la ciudad, el mismo no está integrado a la ciudad formal.

Adicionalmente, la integralidad en la formulación de proyectos urbanísticos accesibles presenta el desafío de incorporar temas transversales tales como las necesidades de las personas con discapacidad, de adultos mayores, de los sectores minoritarios, de los niños, de los pueblos indígenas, entre otros; y que demandan la inclusión de labores comunitarias y de integración, tales como deportes y funciones culturales; en la vida cotidiana de los diversos integrantes de las comunidades;

teniendo en cuenta el derecho constitucional de acceso a esparcimiento, que se encuentra con reglamentación pendiente.

En el marco de los logros alcanzados se pueden destacar la aprobación de varias leyes de alto impacto a nivel de desarrollo de viviendas, tales como; la ley del Fondo Nacional de la Vivienda Social - FONAVIS y el Fondo para Viviendas Cooperativas - FONCOOP.

Además, la aceptación de la SENAVITAT como ente rector de la política habitacional del país, a través de la provisión de fondos para el desarrollo de viviendas que apuntan a proveer a los sectores más vulnerables de la sociedad, tanto como a aquellos habitantes sin capacidad formal de crédito y con intenciones de acceder a la vivienda propia.

Adicionalmente, es importante señalar las acciones consensuadas entre la SENAVITAT y la Secretaría de Acción Social – SAS, el INDI, el INDERT, la SENADIS, municipios, gobernaciones, entidades binacionales, organizaciones de la sociedad civil, entre otras, que proveen una sólida base para la atención a diferentes sectores poblacionales.

En el marco de la política habitacional y como lección aprendida, se destaca lo avanzado en la construcción de una propuesta a través del trabajo en conjunto de la Mesa Intersectorial de Hábitat y Vivienda –MIHV, integrada por representantes de distintos estamentos del sector público y privado.

EXPERIENCIAS INTERNACIONALES:

En el contexto internacional algunas experiencias merecen destaque: Medellín en Colombia, El Salvador, y la experiencia de Brasil.

En el caso de El Salvador, la formulación de la política nacional de vivienda y hábitat fue vencedora del premio internacional de mejores prácticas en Dubai por UN Habitat en 2014.

En sus objetivos principales está la cuestión del efectivo *“derecho a la vivienda y a un hábitat que eleve la calidad de vida de la población, dinamice la economía nacional y local, genere cohesión social, con la participación de los diferentes actores en el marco de procesos de planificación, ordenamiento y desarrollo territorial.”*

La base de la política está en la participación ciudadana y su diseño fue pensado como una Política de Estado, como un instrumento de largo plazo, mediante un amplio proceso en que han participado actores relevantes en la temática del hábitat y la vivienda del país. La política de El Salvador presentó una perspectiva sistémica y de Estado con la participación pro activa y articulada de todos los actores: el Órgano Ejecutivo, los Gobiernos Locales, el Órgano Legislativo, la Empresa privada, la Sociedad Civil y la Academia.

Para tanto, fue creado un Grupo Gestor integrado por representantes de las principales instituciones públicas, gremiales, académicas y de la sociedad civil vinculadas a la vivienda y el hábitat, que lideró y dinamizó el proceso de consulta, analizó las propuestas y coordinó el proceso de formulación del documento de Política Nacional de Vivienda y Hábitat del país.

Fue iniciada en 2014, con diversos actores claves vinculados al hábitat y la vivienda; continuó con dos rondas de talleres de consulta, para recibir insumos y para validar un borrador inicial de la Política; y una serie de reuniones de análisis y validación del Grupo Gestor para procesar los resultados.

El contexto nacional demostraba que el déficit cuantitativo para 2007 era de 63.200 viviendas, equivalente al 4% del parque habitacional. Miles de familias vivían en situaciones de hacinamiento, inseguridad e indignidad. Además de las deficiencias en infraestructura básica y materiales de construcción. Deste total, 78% se encontraba concentrado en el quintil de menores ingresos per cápita a nivel urbano. Otro dato importante se relaciona a precariedad de la cobertura y la calidad de los servicios básicos, particularmente los relacionados a agua potable, aguas servidas, aguas lluvias, lo que tiene un gran impacto en el déficit cualitativo de vivienda.

Fueran varios desafíos para enfrentar:

- a. Superar la debilidad, dispersión y desarticulación institucional en el Estado y especialmente en el Órgano Ejecutivo, impulsando una política pública de vivienda y hábitat que articule actores, capacidades e iniciativas y permita la utilización óptima de los recursos disponibles;
- b. Identificar y proponer nuevas fuentes de financiamiento sostenible para el sector hábitat y vivienda. El VMVDU y los organismos del sector enfrentan carencias en términos de ingresos para afrontar sus responsabilidades, lo que limita la capacidad de planificación y ejecución de políticas, programas y proyectos;
- c. Articular la solución del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda con la dinamización de la economía nacional y local;
- d. Ofrecer respuestas adecuadas, de manera prioritaria, a la población que vive en condiciones de alto riesgo hidrometeorológico permanente y los grupos especialmente vulnerados,
- e. Ofrecer soluciones habitacionales acordes a las necesidades y características de cada familia con base en estudios de demanda;
- f. Explorar alternativas para equilibrar la necesidad de construir viviendas y los problemas de acceso al suelo.

- g. Contribuir a mitigar la brecha de desigualdad de género en la propiedad de la vivienda, tanto en el área urbana como rural, creando mecanismos que permitan a las mujeres acceder al crédito, como a la titularización de vivienda.
- h. Desarrollar y armonizar el marco legal existente, resolviendo las actuales imprecisiones, dualidades, vacíos o conflictos en los ámbitos de responsabilidad.
- i. Desarrollar con el sector académico como socio estratégico, la gestión del conocimiento y la construcción de capacidades en especialidades vitales para el sector vivienda.

El objetivo general fué de generar las condiciones que posibiliten el aseguramiento del derecho a la vivienda y a un hábitat que eleve la calidad de vida de la población, dinamice la economía nacional y local, genere cohesión social, con la participación de los diferentes actores en el marco de procesos de planificación, ordenamiento y desarrollo territorial.

Los objetivos específicos fuerán:

1. Contribuir a la reducción del déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, generando respuestas adecuadas a las necesidades de los diferentes grupos poblacionales y territorios.
2. Promover la generación de instrumentos y mecanismos de acceso al suelo y la provisión de infraestructura social, servicios básicos, espacios públicos y equipamientos que hagan posible las condiciones de una vivienda y un hábitat de calidad.
3. Favorecer la estructuración de un sistema de financiamiento de la vivienda y el hábitat, que asegure sostenibilidad y accesibilidad para los diferentes grupos poblacionales.
4. Promover el fortalecimiento de la competitividad, innovación y el uso de tecnologías como factores de desarrollo de la vivienda y el hábitat.

5. Contribuir a la cohesión social, fortaleciendo el derecho a la ciudad y la organización, participación y convivencia ciudadana.
6. Propiciar la creación de un marco legal y la promoción de un sistema institucional, que den coherencia a la Política y aseguren su implementación.

Otra importante iniciativa ocurrió en Medellín a partir del Programa de Urbanización Integrada conducido por el Gobierno local a través de la Empresa de Desarrollo Urbano- EDU.

Todo los procesos de urbanización de asentamientos precarios fueran elaborados con base en un amplio trabajo social que priorizaba la participación de las comunidades en todas la etapas.

Este proceso comenzó hace una década, con un proyecto de transformación urbana de algunas comunidades de Medellín, y hoy, compone un escenario que agrega teleféricos, colegios y bibliotecas públicas de alta calidad en medio de las favelas.

La principal estrategia fué de afirmar la presencia del Estado en todas las partes del territorio, a través de acciones de planificación y proyecto. Una reafirmación del protagonismo del plan y del proyecto en la orientación de las acciones sobre el territorio, para informar a la sociedad, que la reversión del proceso de deterioro es obtenida por propuestas pensadas y estructuradas de forma continuada y sistémica siempre con la participación de las comunidades.

La Política Nacional de Vivienda de Brasil obedece a principios y directrices que tienen como principal objetivo garantizar a la población, especialmente la de baja renta, el acceso a la vivienda digna, y considera fundamental para alcanzar sus objetivos la integración entre la política habitacional y la política nacional de desarrollo urbano. Esa política, creada por el Ministerio de las Ciudades en 2004,

cuenta con un conjunto de instrumentos creados, por los cuales se viabiliza su implementación. Son ellos: el Sistema Nacional de Vivienda, el Desarrollo Institucional, el Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de la Vivienda y el Plan Nacional de Vivienda.

La propuesta era que la movilización de recursos se daría por la estructuración del Sistema Nacional de Vivienda para viabilizar la cooperación entre las esferas del Gobierno (nacional y locales) para el enfrentamiento del déficit habitacional brasileño, por medio de la articulación de recursos fondos, planes, programas y acciones.

El junio de 2005 se sancionó la Ley nº 11.124, después de 13 años de tramitación Congreso Nacional, que instituyó el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social (SNHIS), el El Fondo Nacional de Vivienda de Interés Social (FNHIS) y el Consejo Gestor del FNHIS. El SNHIS tiene como principales objetivos: I viabilizar para la población de menores ingresos el acceso a la tierra urbanizada ya la vivienda digna y sostenible; II implementar políticas y programas de inversiones y subvenciones, promoviendo y que permite el acceso a la vivienda orientada a la población de menores ingresos; y de los demás. III articular, compatibilizar, acompañar y apoyar la actuación de las instituciones y órganos que desempeñan funciones en el sector de la vivienda.

El Fondo tiene como objetivo unir recursos de diferentes fuentes que se destinen exclusivamente a subsidiar a la población de más bajos ingresos, en la que se concentra la mayor parte del déficit habitacional brasileño. Corresponde al Ministerio de las Ciudades repasar estos fondos directamente a los Municipios y Estados.

El Plan de Vivienda representa el fortalecimiento del tema de planificación del sector, a través de una estrategia a largo plazo que busca enfrentar las necesidades habitacionales del país, con el objetivo de universalizar el acceso a la vivienda digna para todo ciudadano brasileño. A lo largo de la elaboración del PlanHab, la Secretaría Nacional de Vivienda buscó un amplio pacto nacional para la garantía del derecho a la vivienda digna. Fueran organizados diversos debates regionales y sectoriales, involucrando especialmente el acompañamiento directo de los representantes del Consejo de las Ciudades y del Consejo Gestor del fondo Nacional de Vivienda de Interés Social. Estas diversas instancias de participación fueron importantes espacios de interlocución política, proposición y deliberación para el plan.

La implementación de la Política Nacional de Vivienda se estructuró en cuatro ejes:

- modelo de financiamiento y subsidios
- política urbana y férrea
- diseño institucional
- cadena productiva de la construcción civil orientada a la vivienda de interés social

Con base en la definición de gestión democrática a través de la participación de la población y de las asociaciones representativas de los diversos segmentos de la comunidad en la formulación, ejecución y acompañamiento de planes, programas y proyectos de desarrollo urbano fue que el Ministerio de las Ciudades instituyó instrumentos y mecanismos de gestión democrática de las ciudades, como el Consejo de las Ciudades y las Conferencias de las Ciudades, realizadas en la esfera federal, en los estados y municipios. Estos fueron los espacios de debates donde la participación de la sociedad fue valorada principalmente a través de los movimientos sociales.

La política de vivienda trabaja con base en la concepción de desarrollo urbano integrado, en el cual la vivienda no se restringe a la casa, incorpora el derecho a la infraestructura, saneamiento ambiental, movilidad y transporte colectivo, equipamientos y servicios urbanos y sociales, buscando garantizar el derecho a la ciudad.

La Política Nacional de Vivienda siguió los siguientes objetivos: universalizar el acceso a la vivienda digna en un plazo a ser definido en el Plan Nacional de Vivienda, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos existentes en el sistema, la capacidad operativa del sector productivo y de la construcción, y de los agentes involucrados en la implementación de la PNH; promover la urbanización, regularización e inserción de los asentamientos precarios a la ciudad, fortalecer el papel del Estado en la gestión de la política y la regulación de los agentes privados, hacer que la cuestión de la vivienda sea una prioridad nacional, integrando, articulando y moviendo diferentes niveles de gobierno y fuentes, con el objetivo de potenciar la capacidad de inversiones con miras a viabilizar recursos para la sostenibilidad de la PNH; democratizar el acceso a la tierra urbanizada y al mercado secundario de inmuebles; ampliar la productividad y mejorar la calidad en la producción de vivienda; y fomentando la generación de empleos e ingresos dinamizando la economía, apoyándose en la capacidad que la industria de la construcción presenta en movilizar mano de obra, utilizar insumos nacionales sin la necesidad de importar materiales y equipamientos y contribuir con una parte significativa del Producto Interno Bruto (PIB).

En el marco de un modelo participativo y democrático que reconoce la participación en las políticas públicas como derecho de los ciudadanos, el Ministerio, en 2003, articuló la realización de las Conferencias municipales, regionales y estatales de las ciudades, que contó con la participación de la población en cerca de 3.400 municipalidades y que debatieron los problemas de las ciudades y se presentaron

sugerencias para la elaboración de las políticas a ser adoptadas por el Ministerio de las Ciudades.

En octubre de 2003 se realizó la Conferencia Nacional de las Ciudades, de la que resultó la creación del Consejo de las Ciudades y la aprobación de las directrices para nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano. Tiene como propuesta asesorar, estudiar y proponer directrices para la ejecución de la política urbana nacional.

Todas las acciones que se pretende implementar en el Ministerio son presentadas para discusión y deliberación a cuatro Comisores Técnicos que componen el Consejo de las Ciudades: Vivienda, Planificación Territorial Urbana, Saneamiento Ambiental, y Transporte y Movilidad Urbana.

El Consejo de las Ciudades, el órgano colegial deliberativo y consultivo, integrante de la estructura del Ministerio de las Ciudades y que tiene las siguientes atribuciones en relación a la Política Nacional de Vivienda: proponer directrices, prioridades, estrategias, instrumentos y normas de la Política y subsidiar el Ministerio de las Ciudades en la elaboración de la Política y del Plan Nacional de Vivienda, acompañar y evaluar la implementación de la Política Nacional de Vivienda y recomendar las providencias necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la política.

OBJETIVO DEL LAB:

Conocer mejor experiencias exitosas buscando ampliar la participación y el debate para discutir y generar innovación y poder responder a los desafíos identificados como de alta prioridad por el Gobierno, organizaciones de la sociedad civil y otros actores.

El LAB es una metodología impulsada por Habitat para Humanidad y Cities Alliance, que se viene implementando en diversos países de América Latina y Caribe. Es una

estrategia para desarrollo de capacidades y incidencia en políticas públicas. Ya fueran hechos LABs en San Pablo, Buenos Aires, La Paz, San Salvador entre otros países. La propuesta visa diseminar conocimiento y aprendizajes a través de sesiones virtuales, encuentros y estudios locales.

Este primer LAB en Paraguay se enfocará en el tema de la participación de ONGs y Organizaciones de la Sociedad Civil en la construcción de una nueva política de vivienda y habitat. La idea principal es conectar las partes interesadas en el tema, presentar sus conocimientos y las experiencias prácticas. Los invitados a participar en el primer LAB son expertos, profesionales, tomadores de decisiones, académicos, activistas quienes interactúan, co-crean conocimientos / innovaciones y acuerdan compromisos para la acción. Y con ello, contribuirá a la implementación de la Nueva Agenda Urbana, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se espera movilizar conocimiento desde la dimensión científica (resultados de investigación, datos cualitativos y estadística); técnica (políticas y programas, evaluaciones, conocimientos prácticos, experiencias); y la sabiduría práctica (experiencia profesional, valores, creencias y costumbres populares).

Esta actividad planteada será el Primer Encuentro Virtual entre las autoridades de alto nivel, y representantes de SENAVITAT, de Cities Alliance, de la academia, de Habitat para Humanidad y consultores del Banco Interamericano de Desarrollo, y otros expertos nacionales e internacionales de El Salvador y Medellín que serán invitados a compartir sus conocimientos, retroalimentar, y hacer recomendaciones a la construcción participativa de la política.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

-Asegurar que la política de Vivienda y Habitat de Paraguay incorpore mecanismos institucionales de participación de la sociedad civil, y de otros actores relevantes que posan dialogar en la dirección de la construcción de acuerdos entre actores de la Sociedad Civil y el Estado.

-Nutrir el dialogo con experiencias relevantes que den insumos al proceso de trabajo participativo de la sociedad civil y el gobierno en la formulación de la política pública.

-Identificar insumos clave de las experiencias de El Salvador y Brasil para el fortalecimiento de la participación de la Sociedad Civil y el Gobierno en la formulación e implementación de una política pública.

METODOLOGIA:

La propuesta metodológica visa trabajar los LABs en tres momentos:

El primer será en final de Octubre (26/10) con la participación de la ministra Soledad, de representantes de SENAVITAT, del Comité Nacional del Habitat, de CIDI - FADA, representantes de Brasil, de Cities Alliance, de Habitat para Humanidad, y de El Salvador. Este primer LAB irá enfocar la cuestión de la NAU, su importancia en la agenda actual mundial. También tendrá foco en la experiencia de Rio de Janeiro con participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de urbanización de una favela y el otro foco brasileño será la experiencia en San Pablo para revisión de las leyes con la participación de la sociedad civil.

El segun momento será en final de Noviembre y contará con la participación de expertos internacionales de Colombia, de Habitat para Humanidad, de Paraguay y de Brasil. Este segun LAB tendrá su foco principal en la cuestión interna de Paraguay, con expertos del país. La propuesta deste según LAB és de compartir las experiencias internacionales con representantes de Paraguay no solamente del sector público y si para distintos sectores de la sociedad como de la academia a traves de facultades de arquitectura, de derecho y de sociología y de la sociedad civil organizada y el principal objetivo és generar y compartir conocimiento, ser un espacio de conocimiento pedagógico. El según LAB será planificado solamente al término del primer, incluyendo representantes de las municipalidades.

Por final se pretende tener un tercer LAB en marzo de 2018, después de el período de las elecciones y contara con otras instituciones publicas incluso parlamentares y comisiones del Congreso.

En todos los casos se contará con la presencia de un moderador.

Otros actores mapeados por SENAVITAT y por Habitat para Humanidad de Paraguay estarán asistindo a este primer encuentro. Estes son necessariamente técnicos involucrados con el problema.

Antes del primer LAB, se entregará este documento (nota conceptual) a los participantes, asi como otros documentos producidos por SENAVITAT y los resultados de las mesas temáticas cordinadas por CIDI FADA que ayudarán en la conducción del processo.

Todo este processo deberá ser validado con representantes del gobierno y de la sociedad civil que patrocinan este.

DOCUMENTOS BASE:

Los documentos base para la Reunión Virtual y para el LAB Paraguay estarán disponibles en la plataforma www.SueloUrbano.org

- Política Nacional de Vivienda y Hábitat;
- Informe Nacional de Paraguay;
- Nueva Agenda Urbana
- Lista de participantes
- Infografico LAB
- Guia para la conexion en Skype Business

Cities Alliance
Cities Without Slums



SECRETARIA
NACIONAL
DE LA VIVIENDA
Y EL HABITAT

GOBIERNO NACIONAL
CONSTITUYENDO EL FUTURO DEL PAIS

